

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Citacion para notificación personal PAC-DR-21- 6999 de 31-08-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 06-09-2021

Se retira el: 13-09-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 14-09-2021



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.



Lic.Min. Transporte 0680 de marzo 14/2000  
 Lic.Minist. 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 6320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011519628

COLYANES SAS, NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel (1)7943670  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CIUFE  
 Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9081 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 31/08/2021 15:47		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
TEL: 6455481	CEDULA/IT/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	
PARA VILMA GOMEZ		PESO (gramos) 1000		No Reside No.35	
CALLE 37 NO 9 14 P1		PESO VOL 1		No Reclamado No.40	
TEL 310369828		CEDULA/IT/NIT	COD. POSTAL 130001155	Dir. errada No.34	
NOTAS		RECIBE LOS SABADOS: SI		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
CITACION PARA NOTIFICACION		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente	
Nombre CC Remilente		VAL SERV MIE 0		D: M: A: FE ME	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0		Guía complementaria de devolución	
CITACION PARA NOTIFICACION		OTROS 0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega:	
		CARTAPORTE: NO		Fecha estimada de entrega: 01/09/2021	

Este servicio de mensajería expresa garantiza el tiempo de entrega que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colyanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de venta. El servicio de mensajería expresa garantiza el tiempo de entrega que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colyanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de venta. El servicio de mensajería expresa garantiza el tiempo de entrega que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colyanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de venta.



81

David Warner

UNITED STATES POSTAL SERVICE  
FIRST CLASS PERMIT NO. 1507  
ALBANY, NY 12212-9999

DEC 88

CREDIT CARD # 519628



POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO POSTAGE  
NECESSARY  
IF MAILED  
IN THE  
UNITED STATES

PERMIT NO. 1507  
ALBANY, NY 12212-9999

POST OFFICE BOX 1000  
ALBANY, NY 12212-1000

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO POSTAGE  
NECESSARY  
IF MAILED  
IN THE  
UNITED STATES

PERMIT NO. 1507  
ALBANY, NY 12212-9999

POST OFFICE BOX 1000  
ALBANY, NY 12212-1000

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO POSTAGE  
NECESSARY  
IF MAILED  
IN THE  
UNITED STATES

PERMIT NO. 1507  
ALBANY, NY 12212-9999

POST OFFICE BOX 1000  
ALBANY, NY 12212-1000

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO POSTAGE  
NECESSARY  
IF MAILED  
IN THE  
UNITED STATES

PERMIT NO. 1507  
ALBANY, NY 12212-9999

POST OFFICE BOX 1000  
ALBANY, NY 12212-1000

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO POSTAGE  
NECESSARY  
IF MAILED  
IN THE  
UNITED STATES

PERMIT NO. 1507  
ALBANY, NY 12212-9999

POST OFFICE BOX 1000  
ALBANY, NY 12212-1000

CLASS  
NOV 15 1988

ALBANY NY

Cartagena de Indias, 31 de agosto de 2021

Señor(a):

**VILMA GOMEZ**

Dir. Notificación: San Diego Calle 37 No 9 14 P1

TEL: 3103698280

Cartagena de Indias, Bolívar

Cordial Saludo,

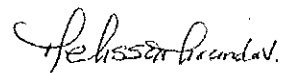
De acuerdo al Artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la Ley 689 de 2001, en donde se establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se debe efectuar en la forma prevista por el Código Contencioso Administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, nos permitimos citar lo para que comparezca a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de Lunes a viernes en el horario de 7:00 AM a 12 M y de 2:00 a 4:30 PM, portando la cédula de ciudadanía con el fin que le sea notificado personalmente el Oficio PAC-DR-21-6999 el cual se ha resuelto petición, reclamación o queja presentada por usted mediante Oficio de 17 de agosto de 2021, radicado 85269.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. Los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: [atencionalcliente@pacaribe.com](mailto:atencionalcliente@pacaribe.com) y [achacon@pacaribe.com](mailto:achacon@pacaribe.com) En virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 mencionados en el inciso anterior.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,



**MELISSA MIRANDA VILORIA**

Auxiliar de Cartera

PACARIBE S.A. E.S.P